

REVISTA

DE LA

SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS.

PUBLICACION MENSUAL.

<p>Las comunicaciones referentes á la Sociedad se dirigirán al Secretario, D. Manuel Martínez, Plaza del Progreso, 20, 3.º</p>	<p>PRECIOS DE SUSCRICION.</p> <p>España, un año. 7 pesetas. Extranjero. 9 " " El importe de la suscripcion debe anticiparse.</p>	<p>Las comunicaciones relativas á la REVISTA, se dirigirán al Arquitecto, D. Mariano Belmás, calle de Cervantes, 16, principal.</p>
--	--	---

CIENCIAS, ARTES, INDUSTRIA, LEGISLACION Y COMERCIO EN SUS RELACIONES CON LA ARQUITECTURA.

SUMARIO.—SECCION DOCTRINAL.— *Cementerios en general y particularmente en Madrid*, por D. Isaac Rodriguez Avial, Arquitecto.—SECCION DE CIENCIAS Y ARTES.— *Ocios*, por D. José Manjarrés, Catedrático de la Escuela de Bellas Artes de Barcelona.— *Un mosaico romano*, por D. Manuel Almeda, Arquitecto de Gerona.— *Nuestros pensionados en Roma*, por D. A. F. G.— *Extincion de incendios en los Teatros* (comunicado), por D. Andres Coello, Arquitecto.—SECCION DE LA PROPIEDAD.— *Cañerías ascendentes en las casas*.— *Circular de la Compañía del gas á los propietarios*.—SECCION EXTRANJERA.— *Teatro de la ópera popular que se ha de construir en Paris destinado á contener 9.000 espectadores*, por los Sres. Davioud y Bourdais (Arquitectos).—SECCION PRÁCTICA.— *Instruccion general á cuyas reglas deberán sujetarse todos los dibujantes que trabajen para la publicacion de los Monumentos Arquitectónicos de España, segun acuerdo tomado por la Comision de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, encargada de dirigir aquella publicacion*.—SECCION VÁRIA.— *Miscelánea*.— *Vacantes*.— *Proyectos y construcciones*.— *Concursos*.—SECCION LEGISLATIVA.— *Real Decreto referente á la construccion y reparacion de los templos, catedrales, colegiales y parroquiales, palacios episcopales, seminarios conciliares é iglesias y casas de religiosas y religiosos*.— **ADVERTENCIAS**.— **CORRESPONDENCIA**.

SECCION DOCTRINAL.

CEMENTERIOS

EN GENERAL, Y PARTICULARMENTE EN MADRID.

Exclusivo privilegio del hombre es poseer un alma racional capaz de las más nobles pasiones, y que la duracion de ésta sobreviva á la corta y deleznable existencia del objeto amado. El amor, en efecto, cuyo objetivo desaparece del número de los vivientes, no se acaba á pesar de esto, no muere del todo, pues aquel de los amantes que continúa en la vida sigue adorando en espíritu la memoria de la persona á quien la dura ley de la naturaleza volvió al polvo de que brotó, avivando de ordinario este recuerdo la presencia de los objetos usados por el amante fallecido, y entre ellos, como supremo aliciente, su misma envol-

tura carnal, el cuerpo, las cenizas de la persona querida.

En este recuerdo, tanto más intenso, tanto más duradero, tanto más tranquilo cuanto más sensible, perseverante é ilustrada es la persona que le siente, y cuanto más honda y legítima fué la pasión que se engendró, en este recuerdo únicamente es donde debemos buscar la causa de esas manifestaciones externas que en todos los pueblos iniciados en la civilizacion han constituido y constituyen el fúnebre culto de los muertos.

No nos proponemos en este ligerísimo y desaliñado trabajo examinar, ni lo que ha sido, ni lo que es, ni ménos lo que con arreglo á una crítica severa, propia de los ilustrados tiempos que alcanzamos, debiera tenerse por más culto y filosófico respecto á las ritualidades en que el culto de los muertos hubiera de desenvolverse. No es de nuestra competencia profesional semejante tarea y la abandonamos gustosos á filósofos y legisladores, quienes tal vez hicieran señalado servicio á la humanidad empleando en ello una parte del tiempo que con tanto ardor dedican á otras ménos trascendentales cuestiones.

Nuestro propósito es más modesto, pues sólo se refiere á las tangibles realidades de las artes plásticas y á las utilitarias é inmediatas necesidades de la construccion.

Pensamos que miéntras la humanidad comparta la luz divina de la Ciencia y el amor, la inteligencia y el sentimiento tenderán á perpetuar la memoria querida y la decorosa conservacion de los restos sagrados de aquellos de nuestros semejantes que nos acompañaron en esta trabajosa senda de la vida, ora recibiendo nuestros castos y tranquilos besos como padres, ora nuestro respeto y admiracion como protectores y maestros.

Satisfacer estos legítimos sentimientos es una verdadera necesidad social, y de su mejor realizacion es

de lo que exclusivamente vamos á tratar, sin preocupacion por ningun sistema conocido ú obra ejecutada; sólo atentos á que unido el arte y la salubridad con la absoluta y perpétua inviolabilidad de las sepulturas, que son las tres bases en que debe sustentarse por igual esta cuestion, los realicen en adelante los cementerios, principalmente en nuestra patria, que es lo que de más cerca nos toca y tambien pide más inmediato remedio.

Los lugares donde se conservan en paz los restos de los difuntos, llamados necrópolis ó ciudades de los muertos en unas partes, y cementerios donde se descomponen los huesos en otras, caen más ordinariamente bajo la competencia profesional de la Arquitectura, no tan sólo en cuanto al punto ó terreno en que hayan de ser colocados, sino tambien, y muy principalmente, en cuanto á las construcciones determinadas que en ellos hayan de realizarse, cuyas condiciones de seguridad, salubridad, economía, agrupamiento y belleza, tan descuidadas hasta el día, van por fortuna adquiriendo la importancia que se merecen.

Mas hoy nuestra intencion es más bien la de dirijirnos á todos en general, y excitar el celo de los que por su profesion ó puesto oficial están llamados á reformar los abusos y la rutina en este punto, pues abrigamos la confianza de que si se pusieran en actividad las fuerzas de todos aquellos que deploran el estado de los cementerios en España y en particular en Madrid, pronto cambiarían de aspecto estos hoy lúgubres lugares, convirtiéndose en lo que deben ser; en sanos, limpios y melancólicamente bellos retiros donde, léjos del tumulto de las ciudades, duerman en paz los muertos y vayan los vivos á dedicarles un recuerdo, una oracion, sin temor por la salud ni repugnancia para la vista.

Antes de exponer las reformas, en nuestro sentir indispensables, para conseguir este objeto, habiamos pensado decir algo sobre cual de los dos sistemas, entre la inhumacion é incineracion puede ser más conveniente, considerados bajo el punto de vista de economía é higiene, pero nos lo ha hecho desistir, por una parte nuestras débiles fuerzas para tratar una cuestion sobre la que entre nosotros no se han suscitado controversias ó emitido opiniones en la prensa, y por otra parte, nuestra creencia de que la inhumacion seguirá siendo en todos los pueblos el procedimiento para la descomposicion de los cadáveres.

En esta conviccion es en la que vamos á considerar los cementerios.

Al tratarse de establecer una nueva necrópolis, sobre todo si se hace en una gran ciudad ó poblacion de porvenir y riqueza, deberá tenerse muy presente que esta clase de obras no son ni de un día ni de una generacion, sino producto lento del tiempo, con cuya ayuda llegan á ser grandes y magníficas; pues estos establecimientos, más que obra de corporacion son resultado de la acumulacion progresiva del trabajo y de la riqueza de las familias, alcanzando tanto más respeto, fama y grandeza, cuanto mayor y de más im-

portancia es el número de las personas que á través de los años llegan á ser depositadas en el seno de su tierra de paz y de reposo.

Quien tenga, pues, la iniciativa ó la direccion de un proyecto de este género, deberá huir de toda mezquindad en sus pensamientos, cálculos y diseños, pensando ha de ser, no para el momento ni para los años de su vida, sino para la vida de los pueblos, cuyos años se cuentan por siglos, dando al trazado cierto sello de perpetuidad, como es perpétuo el trabajo de la muerte á cuyas necesidades se propone atender.

No quiere decir esto, que si se trata de cerrar un terreno para cementerio, al huir de la ruindad de que adolecen cuantos hasta hoy se han cerrado en Madrid, por ejemplo, vaya á comprenderse en el cerramiento una inmensidad, no, esto sería un nuevo defecto; sino que se marquen vastos y bien elegidos terrenos, al punto que, dado el número de enterramientos que la ciudad necesite anualmente, no se prevea en un siglo la posibilidad de llenarlos, contando hasta con la esplendidez de los que, pudiendo, levanten ricos y grandiosos panteones, ó los que á sus hijos ilustres puedan erigir la patria ó las corporaciones.

Mas si es difícil establecer reglas respecto á dimensiones, quedando la cuestion al buen sentido de los fundadores, no sucede lo propio respecto al emplazamiento de los cementerios, cosa que no puede quedar á merced del acaso, del capricho ó de la casualidad. La geología, la química y la economía política de consuno, exigen para conseguir un buen emplazamiento, atender á sus investigaciones y someterse á sus descubrimientos. Es, pues, de necesidad tener en cuenta tres cosas:

- 1.^a La calidad del terreno.
- 2.^a La direccion de los vientos.
- 3.^a Las comunicaciones con la poblacion.

Como las inhumaciones deberán verificarse, segun la misma palabra dice, en la tierra, sin que digamos ahora más sobre este punto capital, al que pronto volveremos, la calidad de esta tierra, es decir, los elementos químicos que la constituyan, han de analizarse detenidamente, porque segun sean unos ú otros aceleran ó retrasan la descomposicion de los cadáveres é influyen por consiguiente en la salubridad de los cementerios. La cal principalmente, el yeso y otras sustancias inorgánicas, tienen la propiedad de mezclarse con los desprendimientos del cadáver y dar lugar á composiciones inodoras é inofensivas á la salud pública.

El terreno, pues, en que se establezca cementerio deberá ser arenisco con capas calizas y yesosas, sin bancos de piedras ni cantos rodados, y ademas seco por naturaleza, bien ventilado, eminente, poco frondoso, sin charcas, estanques ni arroyos que le atraviesen, y de ninguna manera han de pasar por él ni cerca cañerías de aguas potables para uso del público. Un terreno de esta clase deberá ademas, para ser destinado á cementerio, estar situado respecto de la poblacion en aquel punto del horizonte que por las

experiencias hechas se sepa positivamente que los vientos de aquél ó sus corrientes atmosféricas sean las que con ménos frecuencia reciba la ciudad.

Por último, en lo relativo á las comunicaciones, que es de más importancia de lo que vulgarmente se cree, deberá cuidarse de que no esté tan cerca de la ciudad que la dañen sus emanaciones, ni tan léjos que la traslacion de los cadáveres sea costosa y difícil ó se haga por una sola vía, cuyos habitantes y transeuntes habian de abandonarla por la tristeza natural que ocasiona el continuo y nada halagüeño aparato de las conduckiones funerarias.

Al cementerio, lugar de reposo, de retiro, de meditacion, no deben llegar ni aún desvanecidas por la distancia las tumultuosas expansiones de la vida ciudadana, las alegres danzas campestres y báquicos transportes con que se suelen celebrar determinadas fiestas religiosas ó políticas; de manera que un buen cementerio deberá estar, si es posible, cuidadosamente apartado de carreteras y caminos de gran tránsito, lo mismo que de cualquier pradera, soto ó lugar donde el público tenga costumbre de salir á esparcir el ánimo en meriendas ó giras campestres.

Una vulgar prevision hará tambien alejar el emplazamiento de las necrópolis de aquellos terrenos que marcadamente tienda á ocupar la ciudad en su desenvolvimiento, con lo cual se le evitáran á los venideros gastos y entorpecimientos notables, amén de impedir el engrandecimiento y magnificencia del cementerio, que sólo á fuerza de tiempo, como ya hemos indicado, puede conseguirse.

Supuestas en el terreno estas condiciones, de las cuales todas ó la mayor parte se empleára grande ahinco en conseguir, procede cerrar este lugar que en adelante ha de ser sagrado para la ley, santo para la religion, respetable para todo hombre, cualesquiera que sean sus opiniones, y se hará con una tapia de sillería, ladrillo ó mampostería, fuerte y resistente siempre, y tan bella, elegante y rica como consienta la riqueza de la ciudad. El objeto de este cerramiento es evitar la profanacion del lugar y conseguir la absoluta inviolabilidad de las sepulturas, tanto de la avaricia humana, cuanto del hambre de los animales fieros. En nuestros países en que estos son poco numerosos y sus ataques cerca de poblado nada temibles, la elevacion de esta tapia no debe exceder de tres metros cincuenta centímetros ó cuatro metros, procurando dejar al descubierto, mediante una balaustrada ó reja, aquellos puntos de vista más bellos que contenga el cementerio. En estos lugares, como en un jardin de recreo, conseguida la seguridad y salubridad, lo capital es disponer tumbas, rejas, panteones, paseos, árboles, sepulturas, etc., de tal modo y en tales condiciones que manifiesten al ánimo, no lo que la muerte tiene de repugnante, sino lo que el reposo eterno de los muertos encierra de sagrado y melancólico, á fin de que estas perspectivas lleguen al alma fatigada de la lucha y contrariedades de la vida, con la seguridad de tener despues de la muerte un poético descanso para el cuerpo lacerado, y una dulce esperanza

para el alma ardiente que contiene el impalpable y tambien imperecedero fuego del pensamiento.

Cerrado el camposanto, resta distribuirle en zonas y cuadros, mediante grandes vías, paseos, sendas y enercujadas, procurando en esta distribucion, más que sujetarse á la aridez de la recta y su perpendicular, sacar partido de los accidentes del terreno en beneficio de la hermosura del conjunto, ya destruyendo su monotonía si fuere completamente plano, ya suavizando sus pendientes si es agrio, en lo cual, como es fácil comprender, no puede haber más regla que haber visto mucho, y ese dón del cielo que jamas se adquiere por principios y se llama el buen gusto.

Dicho se está con esto que no juzgamos buena ninguna idea fija para planta de un cementerio. Lo mismo la cruz que el aspa, que los círculos concéntricos ó las casillas de ajedrez pueden ser buenos ó malos, segun las ocasiones y terrenos en que deban adoptarse. En todo cementerio nuevo la mejor planta será aquella de la que, despues de bien situados los indispensables edificios, se saque el mejor partido posible del terreno en beneficio de la belleza de las perspectivas. Algo más difícil es reformar los existentes, pero no imposible aunando la inteligencia á la perseverancia lo mismo los arquitectos y otros artistas que las autoridades que directamente tienen á su cargo el cuidado de la salubridad pública.

Sea, pues, cualquiera la forma de la planta, dentro de sus cuadros y fosas de profundidad conveniente es donde deberán verificarse los enterramientos, desterando de ellas los revestimientos y firmes que en algunas partes se acostumbran, pues con ellos, ademas de encarecerse las sepulturas, se retarda la putrefaccion de los cadáveres. En cada fosa no deberá consentirse la acumulacion de muchos cuerpos, pues entónces por fuerza unos han de estar tan cerca de la superficie que sus emanaciones sean nocivas, en tanto que los más profundos permanecen sin descomponerse por espacio de muchos años. Por último, estas fosas debieran permanecer sin tocarse ni desocuparlas hasta despues de veinte ó veinticinco años, pues nada más asqueroso y contrario á la decencia y á la salud, que andar en traslaciones, espectáculo que demuestra, primero, la mala administracion de los encargados de estas fúnebres funciones, y segundo, el olvido y abandono por los Gobiernos en este asunto.

He aquí, segun nuestros cortos conocimientos, los principios generales cuya ordenada é inteligente aplicacion producirian necrópolis dignas de este siglo de progreso y cultura general tan superior á los que le precedieron.

Al considerar ahora lo que son, por punto general, los cementerios en España, lo que son principalmente en Madrid, que por su capitalidad, riqueza y numerosa poblacion parece que en esto, como en todo, deberia ser tan superior, no sólo á las provincias, sino á muchas ciudades extranjeras de ménos importancia; no ocultarémos que sentimos hondo disgusto. De todos los cementerios de Madrid, que son muchos, y en los cuales se han acumulado en estos treinta últimos

años obras costosísimas, no hay uno sólo que por su emplazamiento, sistema de enterramientos, distancia de la población, situación respecto á ella ó distribución interior, responda á la salubridad indispensable de esta clase de establecimientos, ni á la importancia y suntuosidad de la villa. Por lo general, en la mayor parte de ellos, tras unas malas tapias de ladrillo, se alzan una serie de edificaciones sin el menor gusto ni seguridad, donde se han establecido los nichos; construcciones que, como moda, han llegado ya hasta los pueblos de muy insignificante vecindario. Por bien empleado diéramos nuestro pobre trabajo si consiguiéramos adelantar un poco de tiempo la desaparición, lo mismo en Madrid que en provincias, de esos inmundos cobertizos en que, almacenados á modo de anaquelera, se pudren los cadáveres al aire libre, dentro de unos huecos de ladrillo recubiertos por un pandere en que se apoya una lápida con el nombre del infeliz que, á guisa de conserva, está tras ella desecándose. Envenenada con los gases procedentes de la descomposición aquella atmósfera que no debía renovarse, adquiere tensión, resquebrájanse las paredes, estableciéndose por estas grietas, comunicación con los demás nichos y el aire exterior: es forzoso levantemos la voz contra tal sistema de enterramientos, no con elocuencia, porque no la tenemos, pero sí con el deseo de tantos otros médicos, escritores, artistas y personas de simple buen sentido, que desde hace años vienen combatiendo, tanto el sistema de los nichos, como el de los compartimientos continuos y revestidos de los suelos de los patios, donde no es posible poner el pié sin ponerle sobre una sepultura.

Pero sucede más, y es que nichos y sepulturas son muchas veces alquilados (¿no repugna por sí sola la palabra?) por cuatro ó cinco años y mediante una cantidad, con que de sobra, erigida necrópolis, se podría obtener una más decorosa y perpétua sepultura; pasados estos años el nicho es abierto, y los restos, medio descompuestos, son arrancados de aquel que debe ser el último asilo.

Contrayéndonos á Madrid, es fuerza pidamos se estudie por quien corresponda el medio ó manera más acertada para que sin dejar pasar mucho tiempo, puedan cerrarse y despues desaparecer los cementerios que, como el General de San Ginés, de la Patriarcal, San Nicolás y otros, se hallan dentro de las construcciones modernas ó tan próximos á las habitaciones, que son un peligro que amenaza á la salubridad de la capital y un obstáculo á su crecimiento. Precisa pidamos que en los que puedan conservarse, que son muy pocos, concluya el fatal sistema de enterramiento en nichos.

Mas esto de poco serviría por sí solo; es necesario, es ya indispensable establecer un nuevo cementerio ó necrópolis, y hacer que reúna todas aquellas condiciones que hemos ido determinando; cementerio que, con el trascurso del tiempo llegará á ser, como hoy lo son el del Padre Lachaise en París, el de la Abadía de Burdeos, el de Greenwood, en Nueva-York, y otros muchos en el extranjero, verdaderos monumentos que se apresura á visitar todo viajero, los cuales demues-

tran con su magnificencia, no una riqueza que Madrid ó nuestras principales ciudades no puedan alcanzar, sino una buena é inteligente dirección por las autoridades ó corporaciones dignas y sábias.

¿Quién duda que si en vez de tantos cementerios como existen, ruines y mal situados por lo general, se hubieran establecido desde hace tiempo, tres ó más, grandes y bien emplazados; que si en vez de entregarlos á corporaciones, se hubiese dado su dirección á la autoridad municipal, que es á quien de derecho corresponde; si en vez de la idea del lucro en las construcciones hubiera presidido la de la belleza y salubridad de los lugares, no existirían los nichos (ni en pueblos de 30 vecinos donde los hacen como cuestión de lujo), y sí necrópolis propias de la grandeza y suntuosidad de la capital de España?

No se ha hecho, y no porque nadie lo haya pensado, no, sino por esa especie de fatalidad que pesa en nuestro país sobre todas las empresas de reconocida utilidad. Hace muchos años vienen censurándose los cementerios de la capital, y pidiendo el establecimiento de otros nuevos. En 1869 el Ayuntamiento popular, deseando satisfacer esta necesidad, más urgente de lo que se cree, nombró para estudiar este asunto una Comisión, compuesta de personas inteligentes y que tenían dadas pruebas de buen deseo por las mejoras y embellecimiento de la capital. Esta Comisión presentó en 16 de Abril del mismo año al Ayuntamiento un concienzudo informe, señalando el término de Rodajos en la Casa de Campo, como el que á su juicio es el más conveniente (y nosotros así también lo creemos), para el emplazamiento del nuevo cementerio general.

La prensa aplaudió el pensamiento, el público en general, comprendiendo los beneficios que en su realización había de encontrar, se puso de su lado; pero, como tantas cosas de utilidad general, no ha pasado de proyecto. En cambio se han realizado otros proyectos que no son de utilidad general.

Por tanto, lo que deseamos es que el Municipio, el Gobierno, cualquiera que sea, comprendiendo que quien realiza una buena obra recibe los aplausos de las generaciones que la disfrutan, haciendo caso omiso de quienes hayan sido los iniciadores, lleve adelante la idea que el Ayuntamiento de 1869 no pudo realizar, ó si no la halla aceptable realice otra; pues, sea la que quiera, la verdad es que ya no es posible dejar de poner mano en un asunto discutido y que sólo espera un hombre que le lleve á feliz término.

Muchas personas vemos ganosas de gloria y nombradía, buscándola tal vez en cosas triviales que sólo duran un día. ¿No habrá una sola que, alzándose sobre tales vanidades, desee para sí un nombre para dilatados años unido al establecimiento de una necrópolis general?

ISAAC RODRIGUEZ AVIAL,
Arquitecto.

Madrid, Mayo 1876.

SECCION DE CIENCIAS Y ARTES.

OCIOS.

¡Qué arte la Arquitectura! Cuando medito sobre su esencia, extension y poder, siento no poder ejercerle, como puedo ejercer la Escultura, la Pintura, la Música y la Poesía. Y sin embargo me he hallado siempre animado de un espíritu arquitectónico que me ha hecho fijar la atención en cuanto ha producido la actividad humana con utilidad moral y material á la vez, desde el panteon de Siva, las pirámides de Egipto, la catedral de Colonia y San Pedro del Vaticano, hasta el menor dije que cuelga de la cadena de mi reloj.

Por esto no he tenido nunca reparo en abordar todas las cuestiones que á la Arquitectura se refieren. Estos son mis ocios.

Los tratados de Arquitectura no me han dado gran luz sobre muchos puntos de arte que les he consultado. Quizá no haya visto todos los tratados, lo cual bien puede ser: quizá lo que no he hallado en los que he visto esté en los que desconozco, lo cual bien podrá no ser. De todos modos estoy en la íntima convicción de que la estética arquitectónica está en mantillas, que muchas cuestiones hay que están, á lo más, planteadas, y que son muy pocas las resueltas.

Planteadas está, por ejemplo, la cuestion acerca de la necesidad que la Arquitectura tiene de la Alegoría; y sin embargo nadie ha tratado con bastante extension la Alegoría aplicada á la Arquitectura, ningun punto dudoso se ha propuesto, ningun dato en pro ni en contra se ha aducido; habiendo quedado abandonado á sí mismo este modo de expresion plástica, que indudablemente ha de completar el monumento arquitectónico para poder impresionar á todos de una manera tal, que no deje lugar á interpretaciones de ningun género.

Sobre la Alegoría en general tampoco he hallado lo que, en mi pobre juicio, fuera menester para conocer los verdaderos manantiales de este medio de expresion de ideas abstractas: y si Winckelmann, Gibbon, Sulzer, Addison y Junker han hecho concienzudos estudios sobre el particular, que pueden sugerir ideas muy luminosas para la invencion de la Alegoría, sin embargo no he hallado en ellos la solucion de las dificultades que se cruzan para tolerar el mundo maravilloso de los antiguos mezclado con el de los siglos medios, como lo está con las ficciones orientales sin que se repare el anacronismo, ya que no puede negarse que la Mitología griega y romana, conservando eterna juventud y lozanía se sonríe á la imaginacion, y no tiene rival cuando trata de materializarlo todo. Así tiene planteado el problema D. Agustin Durán en el discurso preliminar á su coleccion de romances castellanos anteriores al siglo XVIII: y aunque dicho coleccionador probablemente sólo se refirió con esto á la forma literaria del Arte, pláceme hacer extensiva la alusion á la forma plástica.

Mas ántes de entrar en materia conviene dejar pa-

tentemente manifiesta la necesidad que la Arquitectura tiene de la Alegoría; pues si bien es verdad que está reconocida y que cada arquitecto en su fuero interno da la cuestion por resuelta, no quiero darla por inconcusa sin haber tenido en cuenta las razones en que tal necesidad está fundada, porque mal me avengo á admitir calificaciones de determinadas obras de ingenio sólo por tradicion, eludiendo todo exámen.

Sulzer en su discurso sobre la Alegoría ha dicho que la Arquitectura se sirve de ella para determinar el destino de las obras que este arte produce: por cuyo motivo coloca bucráneos y vasos sagrados en los frisos dóricos de los templos; armas ofensivas y defensivas en los de los arsenales; cetros y coronas y escudos heráldicos en los de los palacios: y añade, que por medio de tales adornos alegóricos aplicados á las diferentes partes de un edificio se le da á éste cierto carácter, y hasta, si es permitido decirlo así, se le da una fisonomía.

No me ha sido posible dejar de admitir estas ideas de Sulzer en un sentido más ó ménos lato, porque consideré que rechazarlas fuera dejar á la Arquitectura en la vaguedad de su expresion y de sus efectos, y quien sabe si reducida á los límites de la rudeza y tosquedad primitivas. Las he admitido, pues, de buen grado, haciéndome cargo del principio por el cual la Arquitectura se rige, del cual surgen razones en favor de dicha opinion, en número infinitamente mayor que el de los que la contradicen, áun suponiendo que fuesen sólidas; pues no pueden ser más que premisas de la consecuencia poco sostenible, cuanto equivocada, de que la Arquitectura no entra en la categoría de las Bellas Artes: lo cual fuera como decir que la ciencia con todas sus abstracciones, y con todas sus teorías y con todas sus verdades puede producir una forma, un modo sensible de dar á conocer las ideas.

Hablemos, pues, de la Alegoría plástica, de esa Alegoría que, al decir de Sulzer, y á mi modo de ver, ha de dar carácter y hasta fisonomía á las obras arquitectónicas.

J. MANJARRÉS,

Catedrático de la Escuela de Bellas Artes de Barcelona.

(Se continuará.)

UN MOSAICO ROMANO.

Á continuacion insertamos la descripcion del precioso mosaico romano descubierto recientemente en Gerona; es el mismo de que hablamos en uno de los números anteriores.

Debemos este estudio al celo y amabilidad del Arquitecto D. Manuel Almeda.

Hace algun tiempo tuvo que reconstruirse un muro de cerramiento en la propiedad que posee el Sr. Conde de Belloch, en el llano de Gerona, llamando la atención de los albañiles una superficie lisa, matizada de varios colores, encontrada al abrir las zanjas para sen-

tar los cimientos; no hicieron caso de tal hallazgo y continuaron sus trabajos, ignorantes del valor artístico que volvian á enterrar, sin duda para siempre, si otra casualidad, más tarde, no hubiese hecho descubrir otro fragmento con la remocion de un árbol en el huerto de la casa de campo en donde tantos siglos ha estado enterrada tal preciosidad.

Hoy que, gracias á las excavaciones mandadas practicar por el propietario de la finca, auxiliado del celo que en este asunto ha demostrado la Comision provincial de Monumentos, podemos admirar este precioso trabajo, harémos una sucinta reseña de su composicion, en la cual nuestros lectores nos dispensarán si no llenamos el objeto que nos hemos propuesto, cual es solamente darles conocimiento de esta magnífica obra de arte.

La parte descubierta hasta ahora mide de longitud unos 17 metros por 3,60 de latitud, la forma del pavimento es rectangular, y está rodeado de una cenefa adornada de hojas de un picado romano primoroso. Llama á primera vista la atencion la parte situada al lado de la casa, por la riqueza de la composicion, que representa un circo romano, donde se verifica una escena de juegos curules. Al lado norte de este circo, ocupando el menor del rectángulo, se notan tres divisiones casi iguales; la del centro es una especie de palco presidencial, el cual está ocupado por una figura cubierta por medio de una toga, con la mano derecha levantada, y sentada encima de un tablado cobijado por un templete compuesto de dos columnas, que tienen por basa un neto piramidal truncado, y termina por capiteles corintios de mala composicion; estas columnas sostienen un arquitepe muy simplificado, decorado con medios besantes, de cuyo centro cuelgan unas cortinas. Indudablemente este personaje es el presidente de la fiesta, y el sitio que ocupa debe ser el *cubiculum principis*, ó el palco que estaba destinado al Emperador. Los compartimentos laterales representan pórticos compuestos de tres arcadas, que sostienen un entablamiento decorado de hojas; entre estos arcos se ven unas rejas entreabiertas, las cuales deben representar las *barrevas* ó *cárceves*, que se abrian con admirable prontitud para que las *quadriges* partiesen juntas á correr en la arena á disputarse el premio, lo que verificaban saliendo de la derecha de la presidencia; de modo que el pórtico de la izquierda que se nota en el mosaico podria ser muy bien las *Postica* donde salian las fieras, que algunos autores creen existian tambien en el circo. Comprueba el uso de estos pórticos los *Hermuli* ó estatuas pequeñas de Mercurio que se notan en ambos lados de las arcadas centrales, cuyas estatuas en el mosaico se ven con cabeza, sin brazos y formando un busto sostenido por un pedestal; éstos sostenian una cadena que se soltaba para dejar salir los carros á la vez, en el momento de dar la señal. Algunas veces se sustituia la cadena por el *alba linea*, surco marcado en el suelo lleno de cal ó tiza.

Encima de los pórticos hay dos compartimentos apaisados; en el de la derecha de la presidencia se ve una matrona con casco y armada de lanza; representa,

sin duda á Roma, teniendo á su costado derecho á la loba que amamanta á Rómulo y Remo. En el compartimento de la izquierda de la presidencia aparece un guerrero con lanza en ristre, y representa á Marte sorprendiendo á Ilia, que está durmiendo.

El sitio ocupado por estos pórticos debía pertenecer á la parte semicircular del circo, llamada la *Ostia*.

En la parte inferior de las divisiones que acabamos de describir, se lee la inscripcion CECILIANVS FICET, que es el nombre del artífice que lo construyó, el cual quiso dar á su obra el tipo romano histórico, combinado con el numismático de Ampurias, segun opinion del padre Fita, distinguido arqueólogo, que ha estudiado detenidamente este mosaico.

Ocupando el centro del circo se halla la *Spina*, que lo dividia en sentido longitudinal, y que solia tener 12 piés de latitud y cuatro de elevacion. En el centro se descubre perfectamente la pirámide ú obelisco, que nos dicen hizo traer Augusto de Egipto, cuya altura era de 132 piés; en frente de este obelisco, que estaba dedicado al sol, habia otro dedicado á la luna, de 80 piés de altura, el cual no aparece en el mosaico. Á la derecha del obelisco están colocadas dos estatuas de oro; la una está en pié y armada de lanza, cubierta su cabeza con un casco, y representa á Sérapis; la otra es una mujer cubierta con un velo y corona mural, que representa á Cibéles descansando sobre un leon.

Á la izquierda del obelisco se descubre la estatua de Hércules, envuelto en un ropaje, y un toro que, lo mismo que el leon, representan sus respectivas constelaciones en el zodiaco.

En los extremos del circo se ven las *Meta*, metas ó términos elevados en forma de tres columnas ó pirámides de una sola basa, en cuyos límites los *quadriges* daban la vuelta para continuar su carrera en la arena.

Al rededor de la *Spina* se ven perfectamente los *quadriges* disputándose los premios; son en número de cuatro, que nos indica que pertenece á la época de los primitivos juegos de Roma, pues en su principio eran éstos los carros que entraban en suerte, ántes que Domiciano los aumentase hasta seis.

El *primum ostium*, carro primero próximo al límite y que aparece en el mosaico, en la parte inferior de la *Spina*, junto á la meta, tiene cuatro caballos al escape tendido y uno de ellos derribado; el *auriga* está de pié en el carro, y delante hay una figura levantando el brazo en actitud de querer detener la *quadrige*; creemos debe ser uno de los *Erectores ovorum et delphinorum*, que eran los que contaban las vueltas que daban los carros. Encima del carro se ve la inscripcion FILOROMVS. PANTARACVS, que debe ser el nombre del conductor.

El *secundum ostium* sigue detras del primero; los caballos van tambien á escape, y el *auriga*, sentado en el carro, procura detenerlos, por mediacion de otra figura que está delante, y que parece le avisa de lo sucedido á la *quadrige* que le precede. Aquí se ve el nombre de TORAX, POLISTEFANVS.

Desgraciadamente en este sitio hay una gran lagu-

na, que si bien no oculta la composicion, es lástima que la figura que está en frente del segundo carro no esté entera.

El *tertium* carro, que va detras del segundo, es el que tiene sus caballos en posicion más artística; van á escape, y el auriga, con una actitud arrogante, sujeta con una mano las riendas de los cuatro caballos, blandiendo con la otra el látigo. Precede á este carro, á diferencia de los demas, un jinete que va al galope. Encima del grupo aparece el nombre de PATINICUS, CALIMORFVS.

El último carro está volcado en la arena, los cuatro caballos al suelo, jadeantes, y el auriga confundido con ellos; sin duda por lo difícil de la posicion de las figuras de este grupo, no se nota tanta perfeccion en el dibujo como en los demas. Aquí se leen los nombres de LIMENIVS. EVPLIVM.

Estas cuatro *quadriges* podrian pertenecer muy bien á los cuatro órdenes de aurigas que en un principio se crearon en Roma, los cuales se distinguian por sus trajes, *albus*, *prassinum*, *russatum* y *venetum*, colores alusivos de los que se nos presentan en la naturaleza durante las cuatro estaciones del año.

Esta es la parte principal del mosaico y la más digna de estudio, de la cual es imposible formarse concepto sin ver la riqueza de detalles de las figuras y la buena entonacion del colorido, que se sostiene admirablemente al traves de tantos años, presentando una agradable gradacion en las superficies curvas.

Verdaderamente es lástima que el circo no esté completo, pues el lado opuesto de la presidencia se introduce en una pared exterior de la casa, y por lo deteriorado que allí se presenta, indica que debió destruirse sin intencion, al construirse los cimientos de dicha casa. Creemos que si se hiciesen excavaciones en ella se encontraría el complemento de la planta á que este pavimento pertenecía.

Siguiendo la direccion hácia el N., é inmediato al circo ya descrito, nos encontramos con unos cuadros divididos por fajas ó listas blancas, formando un cuadrículado; dentro de cada cuadro hay unos entrelazados compuestos de filetes de varios colores, en los que se distinguen perfectamente el blanco, negro, azul, amarillo y rojo; presenta tan original combinacion magnífico golpe de vista, y si juzgásemos este dibujo en sí mismo, indudablemente lo atribuiríamos á los árabes; tal es el sello de aquella ornamentacion que presenta.

En medio de estos cuadros está situado otro de mayor dimension; es un cuadrado de 1^m,45 de lado, dentro del cual se destaca un jónen de arrogante aspecto, monta un caballo alado, y con el brazo levantado sostiene una lanza, con la que da muerte á un monstruo, introduciéndole el arma en la boca, que la tiene entreabierta, descubriéndose dos hileras de afilados dientes y arrojando llamas por la misma. La fiera tiene dos cabezas, una de cabra y otra de leon, y una gran cola terminada por una cabeza de serpiente. Este cuadro es de una ejecucion esmerada; la actitud notable del jinete, cuyo caballo está lanzado al galope y con

las alas tendidas, y va al encuentro de la fiera, hasta darla el golpe mortal, es digna de llamar la atencion por lo correcto del dibujo y buena combinacion de colores.

Desde luégo se nota que esta figura representa á Belerofonte, hijo del Rey de Corinto, que, segun la Mitología, primero se llamó Hipponeo, y más tarde tomó el de Belerofonte, por el asesinato que cometió en un individuo de su familia llamado *Beloro*: monta el *Pegaso*, caballo que recibió de manos de Minerva, para librar al país de la *Quimera*, monstruo de raza divina, creada por Amisodaro, rey de Licia.

Esta figura tiene la misma forma que se nota en algunos vasos etruscos, en las medallas de Corinto y miniaturas de Virgilio del Vaticano.

El mosaico está sentado sobre una argamasa hidráulica de unos seis centímetros de espesor, el conjunto es de una ejecucion esmerada y las piedras bastante diminutas de mármoles de ricos y variados colores. Desde luégo se ve que era el pavimento de una sala de una *villa romana* ó casa de campo allí situada; y no haciendo más excavaciones, no puede precisarse á qué objeto estaba destinada dicha habitacion. Por la gran longitud que tiene y su poco desarrollo en sentido de su ancho, parece debia ser una galería, si bien repetimos no nos aventuramos á señalar su uso, no estando el resto de la planta descubierto.

Por el lado N. é inmediato á dicho pavimento, se descubre otro perteneciente á una habitacion contigua ó antesala; es bastante ordinario y está formado de trozos de cerámica puestos de un modo irregular y sin ningun dibujo.

Tal es la descripcion de este precioso mosaico, que prueba una vez más los vestigios de construcciones romanas que existen en esta localidad; esto, unido al reciente hallazgo de una piedra miliaria cerca de Gerona, comprueba el trazado de la via imperial romana, que bajando del Portús, pueblo francés, en los Pirineos, seguia con corta diferencia el trazado de la carretera general de Francia, y por el paso estratégico del puente Mayor penetraba en Gerona cerca de la iglesia de San Félix.

MANUEL ALMEDA,
Arquitecto.

NUESTROS PENSIONADOS EN ROMA.

Grato seguramente ha de ser para los españoles que se propongan visitar la Academia de Bellas Artes de San Fernando, en cuanto allí se expongan al público las últimas obras de nuestros pensionados en Roma, conocer de antemano el juicio que ellas han merecido de la ciudad del Tíber, donde sin disputa reside el Areópago respetabilísimo de las artes. Y todavía les ha de ser más grato saber que, segun sentir unánime de la prensa romana, esta vez los españoles han arrebatado la palma á los demas pensionados y estudiosos extranjeros en la Ciudad Eterna.

Tenemos sobre la mesa los periódicos de mayor cré-

dito é importancia de Roma que han hablado de la Exposicion de Bellas Artes en el palacio de la Embajada de España, y ¡cosa peregrina! todos convienen en la apreciacion de las obras, áun cuando difieran en algunos pormenores, segun la escuela, índole, genio é ingenio del crítico y publicista. Mas fuerza es confesar que los siete ú ocho artículos que sobre la Exposicion hemos leído se recomiendan todos por la competencia, imparcialidad y templanza de sus autores, bien que alguno, de humor festivo, se valga de chistes, epigramas y ocurrencias felicísimas de buena ley al emitir su juicio, á través del cual, sin embargo, resalta celo vivísimo por el esplendor y lucimiento del Arte. Muchos de los artículos son de la redaccion; pero otros llevan seudónimos conocidos, como Ugo, en el *Fanfulla*, Víctor, *Il Tintore*, etc. Pesando las censuras, los reparos y los elogios en unos y otros, el lector atento y de buena voluntad forma desde luégo el más exacto juicio de la exposicion y del concepto que ha merecido á la Roma sábia.

Limitarémos en estas líneas á dar un extracto de aquéllo en que toda la romana prensa está conforme respecto de las obras de nuestros pensionados hispanos.

Muchos de los honores principales del triunfo han sido para los Sres. Bellver y Pradilla. Aquel escultor le ha alcanzado con un bajo relieve que representa *El Entierro de Santa Ines*; este pintor con el cuadro que representa *Un Naufrago* y su hijo pequeño, salvándose en una piadosa roca. Así comienza uno de los más autorizados juicios:

«Roma es el gran centro de la vida artística europea; aquí los verdaderos artistas de todo el mundo residen largo tiempo, y aquí dan su flor y primer sazonado fruto los jóvenes de mayores esperanzas. Dispúsole de esta suerte fecunda y sábia providencia, por las razones que adujimos en otro artículo hablando de otra Exposicion, también extranjera. Mas si entónces fuimos rígidos y exigentes con los pensionados de la Academia de Francia, cúmplenos encarecer y aplaudir hoy la noble y fructuosa emulacion despertada entre dos naciones vecinas, y los adelantos extraordinarios de que los españoles han hecho alarde como cultivadores valentísimos del arte verdadero, de cuyo templo ya prometen ser firmísimas columnas. Léjos de nosotros, sin embargo, hacer comparaciones entre la Exposicion francesa y la española, sembrar dañosas cizañas entre los artistas, y cegarlos en su error hiriénolos en el amor propio. La sencilla exposicion de la verdad es la enseñanza más útil. Prodiguémosla contemplando las obras que se acaban de ofrecer al público en el gran salon del palacio de España.»

Hasta aquí el severo crítico italiano. Ufanémosnos, en el párrafo que de él traducimos, oyendo elogiado méritamente el nombre español.

Segun manifestamos ya, el bajo relieve de D. Ricardo Bellver ocupa un lugar envidiable en la estimacion y en los aplausos de todos los censores de aquel indisputable centro de la vida artística europea. Resumamos lo que viene á decirse de tal obra.

El Entierro de Santa Ines (escultura). Pasa la escena en las Catacumbas; el féretro descansa ya en el pié del nicho donde se ha de encerrar el cuerpo de la mártir, conducido hasta allí en hombros de los hermanos. El sacerdote le bendice levantando sus ojos al cielo y rociando con una rama de oliva el yerto y santo cadáver. El actuario venerable escribe en la tablilla el acta de aquel depósito augusto; llorosas damas rodean el féretro, y ya el sepulturero arranca del nicho la losa funeral. «*Momento solemne* (dice el más severo de los críticos), interpretado por el artista de la manera más feliz (*in modo efficacissimo*).» A maravilla aparece caracterizada la figura del anciano cronista (*uomo togato*), y llena de pureza y unción la del diácono que sostiene el sagrado libro. La Santa es de una belleza celestial (*la povera morta di una bellezza tuttora celeste*). Bien modelada la escultura, excelente y libre de defectos su composicion, verdadero el fúnebre cuadro, hermosas las figuras, naturales y valientes los paños, primorosos y de admirable exactitud y estudio los trajes y muebles; es ésta de aquellas obras que por su argumento y ejecucion piden para su exámen largo discurso, y sobre todo, que vuelva pronto á Roma para ser eternizada en mármol (*e che speriamo venga presto in marmo tradotta*).

«Trabajo concienzudo (le llama otro crítico) que ha de revelar todo un artista, áun á los ojos más profanos.» «Buena composicion (añade otro), correcto diseño, vivaz expresion en las figuras, armonioso el todo. *Bravo, signor Bellver.*»

¿Qué habrémos de sentir nosotros si sienten así de nuestros jóvenes artistas los sabios romanos?

Felicitémosnos de que en esta parte siquiera no sean estériles los sacrificios de la nacion española.

El Sr. Pradilla nos ofrece en un gran lienzo *La Salvacion del naufrago*. ¿Veis aquella valiente figura de hombre que con una mano estrecha contra su pecho á un hijo pequeñuelo, miéntras que con la otra se ase fuertemente á la maleza de un peñasco? Vuelve la espantada vista hácia el mar, cuyas enfurecidas olas parecen volver por su presa; y el infeliz no sabe si sueña ó si está en salvo. ¡Expresion interesantísima la de tan bien trazada figura! El niño es bellísimo, y el pintor ha sabido colocarle con destreza; todo el cuadro admirable por el colorido y por el efecto del claro oscuro.

Tres países de mérito indisputable ha presentado el Sr. Galofre, recomendándose por la viveza de luz y encanto *La Puesta del Sol*, y por el contraste curioso la áspera garganta de altísimas rocas, por donde van á caballo dos hombres luchando con furioso temporal.

En lindas acuarelas, que reproducen detalles del palacio ducal de Venecia, el arquitecto Sr. Aníbal Alvarez hace ostentacion de su inteligencia nada vulgar, así como las medallas modeladas en cera por el grabador Sr. Maurelo tienen la pureza clásica de líneas que pide tal género de trabajo.

Aguardemos á formar concepto por nosotros mismos de la *Marina* y de *La Vuelta al redil* del Sr. More-

ra; de la copia de un cuadro del *Carpaccio*, debido al Sr. Castellano, y del de *Vénus y Cupido*, original del Sr. Plasencia. Juzgados en sentidos opuestos, cumpelen una reserva prudente.

Concluamos trasladando aquí las últimas frases del artículo del *Fanfulla*, que deben tomarse en consideración: «Resumiendo, dice, si la Exposición española supera ó es superada por la francesa, es cuestión difícil y peligrosa de resolver. Yo, por mi parte, declino la responsabilidad de árbitro, y me ciño á proclamar que franceses y españoles contribuyen notablemente á la mayor gloria del arte.»

La Patria termina con estas palabras: «En suma, el Gobierno español debe estar más que satisfecho de sus pensionados en Roma y de los óptimos resultados obtenidos por el estudio, aplicación é ingenio de sus jóvenes artistas.»

A. F. G.

EXTINCION DE INCENDIOS EN LOS TEATROS.

Sr. Director de la REVISTA DE LA SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS.

Muy Señor mio: Mucho agradecería que, en prueba de su imparcialidad y de su interés por el buen nombre de los Arquitectos españoles, tuviese á bien dar cabida en el primer número de la REVISTA que se publique á la adjunta Rectificación que, sobre lo dicho en el núm. 2 de este año sobre sistemas de evitar incendios en los teatros, le dirige el que es de V. afectísimo amigo, compañero y seguro servidor, Q. B. S. M., — Andrés Coello.

RECTIFICACION.

En el núm. 2 de la REVISTA DE LA SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS de su digno cargo y en la Sección extranjera, se anuncia como *nuevo* y se pondera y recomienda como el mejor sistema para cortar incendios en los teatros, el que con este objeto ha empleado últimamente en el de Munich el arquitecto conservador del mismo Sr. Herr Stchle.

Si la noticia se refiriese sólo á este teatro, la novedad y mérito del sistema pudiera ser cierta; pero si se quiere generalizarla, deja de serlo, pues en España, aunque desconocido este sistema, desde el año de 1862 se encuentra establecido y funcionando en el teatro Real de Madrid, por mi iniciativa y bajo mi dirección facultativa, como Arquitecto conservador que á la sazón era del mismo, desde el momento en que, habiendo podido conseguir introducir en él las aguas del Lozoya, tuve la dicha de organizar el servicio contra incendios que hoy posee y no tiene igual en ningún teatro nacional ni extranjero; no contentándome con establecer veinte bocas de riego en los puntos más expuestos y diez y seis más sólo en el escenario, dispuestas de modo que puedan funcionar aunque esté ardiendo y se hayan quemado sus escaleras interiores; puse debajo de sus armaduras y por un sistema *absolutamente igual y completamente idéntico* al que hoy se presenta como una *gran novedad* empleado en el teatro de Munich; establecí doce tuberías de 2 centímetros de diámetro y 20 metros de longitud, con orificios, y otras doce de 38 metros, cruzándose en ángulo recto con las anteriores, desarrollando entre las veinte y cuatro una longitud de 576 metros lineales con 4.032 orificios, sistema cuya eficacia quedó *práctica y plenamente demostrada*, en la prueba oficial que ante un público numeroso se hizo en

el escenario del teatro Real el día 22 de Octubre de 1862, en que, apenas abiertas las llaves de paso de las cañerías de alimentación, las agujereadas de las armaduras arrojaron *instantáneamente* tal lluvia y tan inmensa cantidad de agua, que apenas empezada la prueba hubo que suspenderla para evitar una inundación en el foso y los deterioros consiguientes en sus maderas y en las de los corredores y tablado del escenario.

De tan concluyente como satisfactoria prueba, se ocupó con elogio la prensa periódica, y particularmente el *Diario Español* de 22 de Octubre de 1862; y si la artística ni la científica no se ocuparon ni del nuevo sistema ni de su autor, no es ménos cierto que seis años ántes que en Europa y en América se hubiese anunciado teóricamente la idea fundamental del mismo, y catorce ántes que la hubiese realizado en el teatro de Munich el Sr. Herr Stchle, la había ya concebido y realizado en el Real de Madrid el que es de V. afectísimo amigo y compañero S. S., Q. B. S. M.,

ANDRÉS COELLO.
Arquitecto.

SECCION EXTRANJERA.

Teatro de la ópera popular, que se ha de construir en París, destinado á contener 9.000 espectadores.

PROYECTO DE LOS SEÑORES DAVIOUD Y BOURDAIS.

Há pocos meses que llamó la atención de la prensa extranjera una solución nueva dada por los indicados Arquitectos á la debatida como nunca bien resuelta cuestión de teatros. Y aunque entónces la hubiésemos podido presentar á la consideración de nuestros lectores, nunca tan bien como hoy en que, merced á la deferencia con que nos distingue la *Revue nouvelle de l'Architecture*, apreciable publicación francesa, tenemos á mano la planta y sección que ha tenido á bien remitirnos del proyecto que nos ocupa.

De esta Revista, pues, vamos á tomar lo que interesa más al lector sobre el mencionado teatro, no sin recomendar, á los que estudien este asunto, la lectura de la obra del profesor D. José Manjarrés, *El Arte en el Teatro*, y la del también profesor D. Francisco de Paula Rojas, sobre *Calentamiento y Ventilación de edificios*; ambos autores premiados respectivamente, por las Reales Academias de Bellas Artes y de Ciencias exactas físicas y naturales de España.

La construcción de un edificio de esta índole y de gran capacidad ha sido objeto de largas discusiones, repetidos estudios y multitud de tareas: últimamente un grupo de notabilidades artísticas, literarias y financieras de Francia ha sido el que ha tenido el honor de poner otra vez la cuestión sobre el tapete.

En efecto, convocado por el Sr. Detroyat, D. Alfonso Dax dió cuenta de su proyecto de teatro para 16.000 espectadores, el cual habría de erigirse en la Place du Château d'Eau.

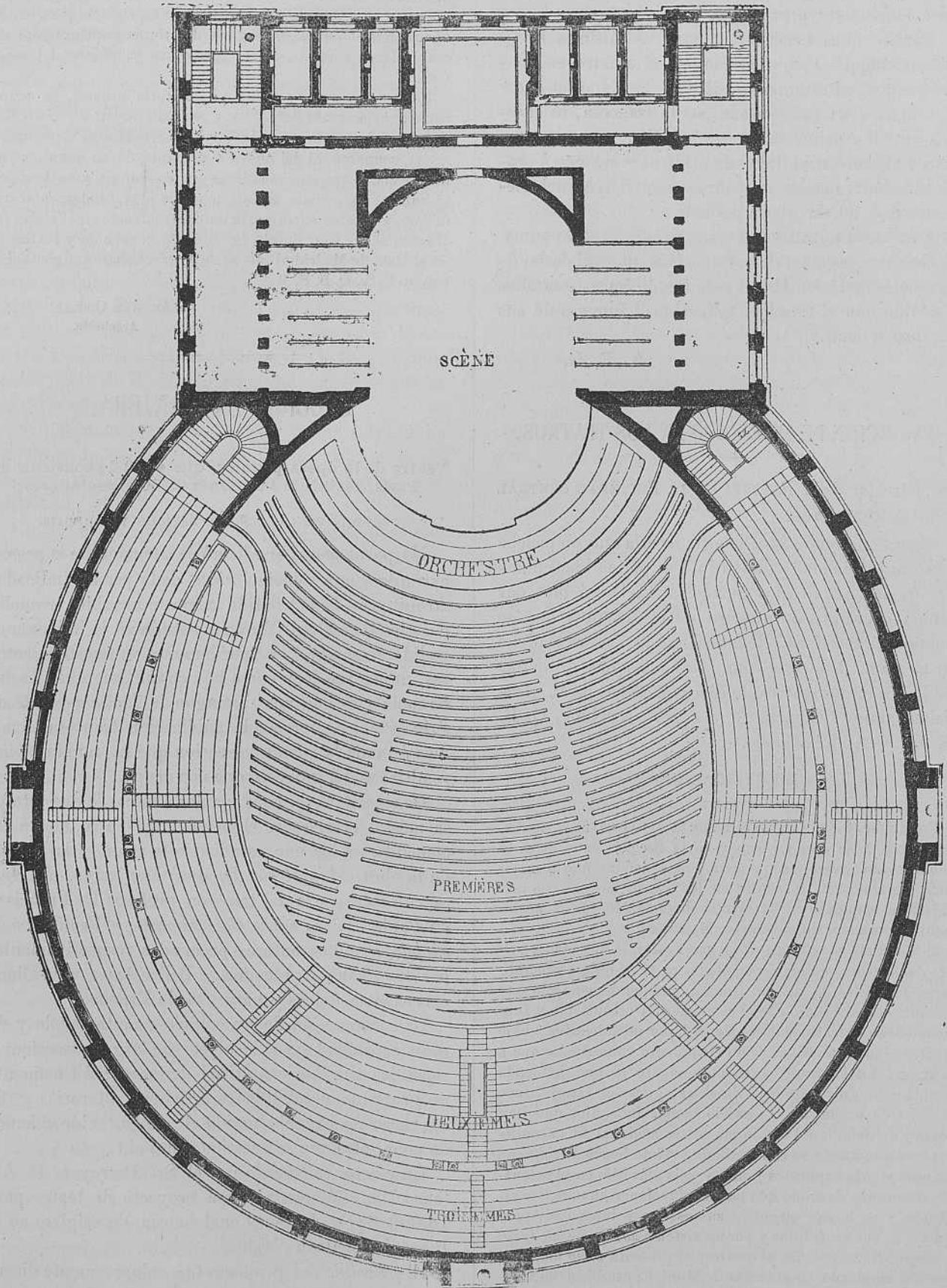
El principio del proyecto fué calurosamente discutido, y, después de tomado en consideración, se nombró una Comisión que se ocupase del asunto.

Más tarde, el eminente Sr. Davioud, inspector general de Obras, arquitecto de los teatros de la plaza del Châtelet, recordó que diez años ántes había estu-

diado un proyecto premiado posteriormente con medalla en la Exposicion de Viena, y se asoció á D. Julio Bourdais, tan distinguido ingeniero como artista,

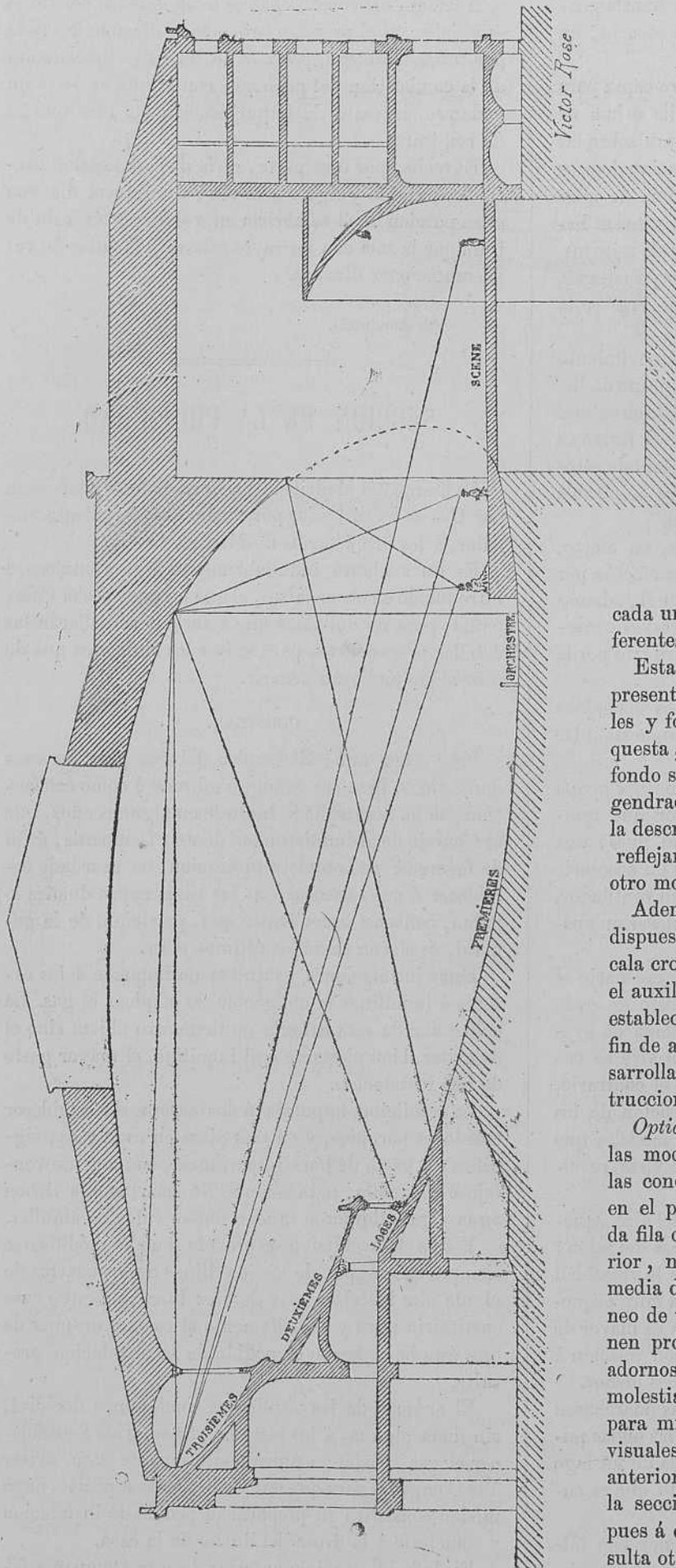
premiado tambien en una de las exposiciones anuales de Bellas Artes en París.

Ambos modificaron esencialmente el primitivo tra-



bajo en presencia de nuevos datos y estudios, sin quitar, no obstante, el carácter monumental de aquél, y despues lo sometieron á la Comision reunida bajo la presidencia de D. E. de Girardin.

Durante hora y media, el jóven Sr. Bourdais, con palabra elegante y persuasiva hizo las delicias del auditorio; demostró con datos irrecusables la conveniencia del sistema que proponian y la posibilidad d



llevarlo á la práctica, empleando, con su elocuencia, que pudiéramos llamar arquitectónica, argumentos que conviene saber y resumiremos en las consideraciones siguientes:

EL SALON.

El proyecto que damos á conocer tiene por principal objeto la construcción de una sala de capacidad suficiente para contener convenientemente 9.000 espectadores, repartidos del siguiente modo:

- 1.600 primeras localidades.
- 2.000 segundas.
- 2.800 terceras.

El salon es de planta semicircular en la parte opuesta al escenario.

Acústica. La parte anterior afecta la figura de una curva, que ni es circular ni parabólica, determinada por puntos de tal modo, que dividida en veinte partes iguales refleje

cada una de ellas el sonido á veinte puntos diferentes del salon.

Esta parte constituye el cuadro de la escena, presenta un desarrollo de 500 metros superficiales y forma un inmenso portavoz para la orquesta, los actores y las masas corales. En el fondo se halla una superficie de revolucion engendrada por una curva de igual naturaleza que la descrita anteriormente, la cual contribuye á reflejar hácia la sala los rayos sonoros que de otro modo se perderian.

Ademas, 72 vasos de naturaleza conveniente, dispuestos segun las notas sucesivas de una escala cromática de seis octavas, enmudecidos con el auxilio de un mecanismo especial, se hallan establecidos en lugar próximo á la orquesta á fin de aumentar notablemente la sonoridad desarrollada por los demas procedimientos de construcción.

Optica. La disposicion de los pisos en las salas modernas no satisfacen de ningun modo á las condiciones que exigen. Por el contrario, en el proyecto de que hablamos se dispone cada fila de butacas á mayor altura que la anterior, no sólo en una cantidad de 0^m,10, altura media desde los ojos á la parte superior del cráneo de una persona, sino de 0^m,10 más que tienen próximamente los peinados, sombreros y adornos de las señoras; con esto se evitan las molestias que sufren los espectadores cuando para mirar á la escena tienen que dirigir sus visuales por entre las cabezas de los de las filas anteriores. Como puede comprobarse fácilmente, la seccion longitudinal del piso es curvilínea, pues á cada aumento constante de abscisa resulta otro cada vez mayor de la ordenada.

Este trazado conduce naturalmente al teatro

antiguo, el sólo que, en razón á la extraordinaria pendiente del piso, permite reunir, en corto espacio, un número considerable de espectadores.

De donde se deduce que, para un teatro capaz para 9.000 personas, en el que las de última fila se han de hallar necesariamente á 20 metros de altura sobre las de primera, no puede intentarse la colocación de esos diversos cajones llamados *galertas*; cada una de ellas envuelve en la oscuridad á las inferiores, y todas hacen perder lo que pudiera ganarse en filas de asientos. Por otra parte, ¿cuán corto número de espectadores, relativamente hablando, es el que sin moverse ve la escena?

Con este sistema, pues, desaparece ese movimiento desagradable de cada espectador, cuyo conjunto da lugar á un desapacible oleaje que trocarse puede en calma.

Ventilación y calefacción. Oír y ver en el teatro es necesario, pero también lo es que el ejercicio de estos dos sentidos se verifique en una atmósfera respirable y bajo la influencia de buena temperatura.

Las salas de nuestros teatros adolecen, en efecto, de falta de ventilación, y cuando existe se efectúa por aspiración mecánica del aire exterior, lo cual, además de la depresión que produce da lugar á graves consecuencias procedentes de la entrada del aire frío por la aberturas que al efecto se disponen.

¿No sería, pues, conveniente bajo todos conceptos dar al aire una marcha completamente opuesta á las que ordinariamente se le hace seguir?

En un edificio de la importancia del que nos ocupa es preciso, para varios servicios, un motor que remplace en multitud de casos al hombre; así pues, una máquina de vapor de 10 á 12 caballos es un accesorio indispensable. Con ella pudiera moverse un ventilador, utilizar el aire puro de los sótanos y establecer un aparato propulsor.

De este modo se haría entrar por el escenario el aire puro y salir por bocas dispuestas debajo de cada persona, á lo cual se presta más el sistema de gradas que el de galerías. En invierno el aire se calentaría de antemano, y en verano, por el contrario, se refrescaría. Ultimamente, en la Exposición de los Campos Elíseos en París se han visto modelos que con poco gasto daban, bajo este punto de vista, resultados satisfactorios.

Supuesta como se ha dicho la marcha del aire, ¿quedarían mejoradas las condiciones acústicas del salón?

No parece muy probable si se compara la velocidad de transmisión de las ondas sonoras con la muy pequeña del aire durante la ventilación. Si ésta es mayor de medio metro por segundo incomoda, y con relación á la primera es en este caso setecientas veces menor.

En la superficie de un río cuyas aguas marchasen con una velocidad de 0^m,50 por segundo, las ondas pudieran caminar con más rapidez que en la de un lago tranquilo; pero este aumento se ha visto que es superfluo.

Alumbrado. De los puntos más esenciales sólo faltan decir que la iluminación de la sala se verificaría, no por medio de un foco central, sino por varios.

Además, así como al gas se le da entrada por tubos especiales, en el presente proyecto se dispone la salida por tubos también especiales de los gases procedentes de la combustión del primero, con lo que se evita un poderoso elemento de impurificación del aire que ha de respirarse.

El techo, por otra parte, sería de composición particular, rígido y ligero á la vez; durante el día una gran porción de él se abriría en veinte partes á fin de iluminar la sala con los rayos solares y facilitar las representaciones diurnas.

M.

(Se concluirá).

SECCION DE LA PROPIEDAD.

La Compañía Madrileña de Alumbrado y Calefacción por Gas se ha dirigido, por medio de la siguiente circular, á los propietarios de Madrid.

Es un adelanto indudablemente muy ventajoso é introducido en otros países, el que propone dicha Compañía, pues no dudamos que á su lado se hallarán las debidas precauciones para evitar los siniestros que de otro modo pudieran ocurrir.

CIRCULAR.

Muy señor mío: El empleo del gas para los usos domésticos, bien sea como alumbrado ó como calefacción, se ha desarrollado tanto hace algunos años, que el Consejo de Administración de esta Compañía, á fin de favorecer su completa aplicación, ha acordado establecer á sus expensas, en las casas cuyos dueños lo pidan, cañerías ascendentes que, partiendo de la general, se eleven hasta los últimos pisos.

Estas instalaciones gratuitas no imponen á los caseros ó inquilinos la obligación de emplear el gas. La colocación de esta cañería no tiene otro objeto sino el de evitar, bien al casero ó al inquilino, el mayor gasto de una instalación.

La condición impuesta á los caseros de establecer tres luces por piso, y en tres pisos en cada casa, significa un gasto de poca importancia, sumamente ventajoso á aquélla, toda vez que los cuartos que tienen agua y gas adquieren mucho mayor valor de alquiler.

Y aún la condición expresada puede modificarse siempre que alguno de los inquilinos de los cuartos de planta alta instalara más de diez luces, en cuyo caso sustituiría pura y sencillamente al casero, después de que éste haya hecho el pedido de la instalación gratuita.

El examen de las siguientes condiciones decidirá, sin duda alguna, á los señores propietarios á establecer el gas, bastando únicamente en este caso, avisar á la Compañía para que envíe un agente especial, cuya misión consistirá en preparar el pedido de instalación y someterlo á la firma del dueño de la casa.

El Jefe del servicio exterior de esta Compañía facilitará al efecto los informes más explícitos en sus

oficinas, calle de Jacometrezo, núm. 60, y se pondrá á su disposicion en los casos que V. lo desee, para orillar cualquiera duda que pueda ocurrirle en el sentido práctico de las obras mencionadas, ó disponer su ejecucion.

Queda de V. afectísimo S. S., que Q. B. S. M.,
El Ingeniero Jefe de la Explotacion,
V. PECCATE.

CONDICIONES

PARA LA COLOCACION DE CAÑERÍAS ASCENDENTES.

La Compañía Madrileña de Alumbrado y Calefaccion por Gas se compromete á efectuar la colocacion de dichas cañerías, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Tanto la cañería ascendente, como la de acometida y llaves, quedarán á disposicion de la Compañía.

Queda prohibido al propietario, así como á los contratistas ó terceras personas, poner en comunicacion la cañería ascendente ó la acometida y llaves con los aparatos interiores de los cuartos, bajo la responsabilidad del primero.

2.^a Son de cargo de la Compañía los trabajos relativos á los arreglos de empedrado, albañilería, carpintería, pintura y demas que resulten de la colocacion de la cañería y de la acometida de la misma.

3.^a Las pólizas de alumbrado, aprobadas por la Autoridad Superior, tendrán fuerza legal entre ambas partes.

4.^a El convenio será por diez años, á partir de la fecha en que comience, continuándose con tácito consentimiento, á no mediar un aviso dado con seis meses de anticipacion.

SECCION PRÁCTICA.

INSTRUCCION GENERAL

á cuyas reglas deberán sujetarse todos los dibujantes que trabajen para la publicacion de los Monumentos Arquitectónicos de España, según acuerdo tomado por la Comision de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, encargada de dirigir aquella publicacion.

Al hacer los dibujos de los Monumentos arquitectónicos y demas objetos que hayan de formar parte de dicha publicacion observarán las personas que las ejecuten, las reglas siguientes:

1.^a Tendrán presente que los dibujos deberán encerrarse en un rectángulo de 40 por 56 centímetros, pudiendo á lo sumo separarse de cada una de estas dimensiones en un centímetro en más ó en ménos.

2.^a No se elegirán para escalas líneas ni unidades de medida arbitrarias. Las primeras deberán guardar relacion exacta, expresada por números sencillos, con el natural, y las medidas se harán y expresarán todas en metros ó en múltiplos y submúltiplos del metro.

3.^a Las relaciones de las escalas serán las siguientes:

RELACION DE LA MAGNITUD DE LAS ESCALAS

CON EL TAMAÑO NATURAL DE LOS OBJETOS QUE HAYAN DE REPRESENTARSE.

Para dibujos de conjuntos	$\frac{1}{50}$	ó sea 20 milímetros por metro.			
	$\frac{1}{100}$	» 10 idem idem.			
	$\frac{1}{200}$	» 5 idem idem.			
	$\frac{1}{250}$	» 4 idem idem.			
	$\frac{1}{400}$	» 2½ idem idem.			
	$\frac{1}{500}$	» 2 idem idem.			
	$\frac{1}{1000}$	» 1 idem idem.			
	$\frac{1}{2000}$	» ½ idem idem.			
	Para dibujos en detalle.	$\frac{1}{5}$	ó sea 20 centímetros por metro.		
		$\frac{1}{10}$	» 10 idem idem.		
$\frac{1}{20}$		» 5 idem idem.			
$\frac{1}{25}$		» 4 idem idem.			
$\frac{1}{40}$		» 2½ idem idem.			
$\frac{1}{50}$		» 2 idem idem.			

4.^a Objetos muy pequeños, como joyas, alhajas, ú otros de labores muy delicadas, se dibujarán en su tamaño natural ó á la mitad de él, expresándolo así en el dibujo.

5.^a Si por razones poderosas fuere necesario elegir una escala arbitraria, se hará ésta tomando siempre un número entero de milímetros ó de centímetros para representar el metro, como 3 milímetros, 7 milímetros, 3 centímetros, 6 centímetros, etc.

6.^a Al hacer los dibujos de edificios ó de alguna parte importante suya, se tendrá mucho cuidado en indicar con exactitud su construccion, despiece, número de dóvelas, y direccion de los ladrillos ó de los planos de junta de las piedras en los arcos, centros de éstos y secciones normales de las molduras y cornisamentos necesarias para dar á conocer su forma exacta, relieve, y cuanto parezca interesante para el estudio y para adquirir una idea clara del objeto expresado.

SECCION VARIA.

Miscelánea.

Ha sido elegido Arquitecto provincial de Palma (Baleares) el Sr. D. Joaquin Pavia Bermingham.

En Bucarest se está organizando la Sociedad de Arquitectos é Ingenieros de Rumanía. Se han publi-

cado los estatutos en el idioma del país, y en frances y aleman; los trabajos continúan avanzando rápidamente.

Se ha constituido una Sociedad que tiene por inmediato objeto la construccion y explotacion del tramvia de circunvalacion de Barcelona, concedida por decreto del Municipio de la misma, el 8 de Mayo último, cuya retrocesion á la presente Sociedad ha sido autorizada por otro decreto de 27 del corriente.

Tiene, ademas, por objeto toda construccion, compra ó alquiler de tramvias, toda clase de obras de viabilidad, la apertura de nuevas calles y barrios, así como la Asociacion ó fusion con otras Sociedades que se ocupan de semejantes objetos.

Vacantes.

La *Gaceta* del 13 de Agosto anuncia las vacantes de las plazas de Arquitecto municipal de Cáceres y de Córdoba, dotadas con los sueldos de 3.000 y 3.690 pesetas respectivamente; la primera deberá solicitarse en el término de quince dias y de treinta la segunda.

Se anuncia en la *Gaceta* del 20 de Agosto la vacante de una plaza de Director de obras públicas provinciales, dotada con el sueldo anual de 5.000 pesetas, y 1.000 ademas como indemnizacion fija para todas las salidas que ocurran.

Podrán aspirar los Ingenieros, Ayudantes y Directores de caminos vecinales, que hayan cumplido veinticinco años de edad.

El plazo para entregar las solicitudes es de 30 dias.

Proyectos y construcciones.

La *catedral de Palma*. Lástima es que en el presupuesto general del Estado no pueda figurar una cantidad más erecida y cual las necesidades del servicio lo requieren, para la reparacion de templos, y principalmente de los que tienen mayor importancia por su mérito histórico y artístico.

La *catedral de Palma de Mallorca*, de igual fecha, atrevimiento y gallardía que la de Leon, perdió su fachada principal por causa del terremoto que en el año 1860 tanto daño hizo en aquellas islas.

Encargado el Excmo. Sr. D. J. B. Peyronnet del proyecto de reedificacion, emprendió las obras poco despues de aquella fecha, continuándose últimamente bajo la direccion del Sr. Fuentes, tambien Arquitecto, merced á las limosnas particulares más que á los donativos del Estado; pero faltando completamente éstos, y no siendo aquéllas suficientes para atender á obra tan importante y costosa, ha tenido que suspenderse la reedificacion de la fachada, cuando ya estaban construidas las tres cuartas partes de su altura.

Escuela de párvulos en la Coruña, por el Arquitecto D. Faustino Dominguez. El dia 11 de Julio se inauguró, con asistencia de las Autoridades, solemnemente la citada Escuela, mandada construir por el Exce-

lentísimo Sr. D. Ramon Perez Costales, bajo la direccion del mencionado Arquitecto.

El edificio está situado en el ensanche de la poblacion, y ocupa una superficie de 540 metros cuadrados.

Contiene en la planta baja un espacioso vestíbulo, portería, sala de escuela para ciento cincuenta niños, y todos los accesorios precisos, como ropero, cuarto de aseo, cocina, comedor, escusados y patio con galería cubierta para las horas de recreo.

En la planta principal se ha dado colocacion á las habitaciones de las institutrices, que son tres hermanas de la Caridad, oratorio y enfermería.

El Sr. Costales ha destinado el haber de su cesantía de Ministro de Fomento á la construccion de este edificio y sostenimiento de la enseñanza, dotándolo de todo el material necesario. Tambien se propone dar una comida diaria á los niños pobres que concurran á este benéfico establecimiento.

Concursos.

La Sociedad Económica Lorquina de Amigos del País, deseando contribuir al adelantamiento de la agricultura, artes, industria y comercio en nuestro suelo, ha abierto para el mes de Diciembre un certámen sobre diversos puntos, entre los que se hallan los siguientes:

Agricultura. Memoria que demuestre qué obras hidráulicas de las várias que hay proyectadas en ese país presentan ménos inconvenientes y dificultades para su realizacion, ofrecen ménos peligros y temores para el porvenir, y resuelven con más probabilidades de acierto el arduo problema de aumentar las aguas claras y aprovechar mejor las turbias, sin privar á las tierras de la vega del beneficio de los tarquines y riegos gratuitos. — Medios que tiene el país para llevar á cabo las obras con sus propios recursos.

Pintura. Un cuadro original, libre en asunto y tamaño.

Cuadro original sobre un episodio de la historia de Lorca.

Escultura. Grupo ó estatua modelados en yeso ó cera, libre en asunto y tamaño.

Arquitectura. Proyecto de monumento dedicado á los hombres célebres lorquinos.

Industria y Comercio. Memoria sobre las causas que motivan la decadencia de la industria y comercio locales, y exposicion de los medios más conducentes á su desarrollo y prosperidad.

Memoria sobre las industrias no conocidas en el país, que debieran importarse por ser ventajosas ó útiles á los intereses generales del mismo.

Memoria que partiendo del principio de que las máquinas sustituyen al trabajo del hombre, investigue y demuestre económica y áun matemáticamente, en cuanto dable sea, el resultado inmediato que su aplicacion produzca y que en el porvenir pueda temerse ó esperarse de esta aplicacion general ó limitada, no tanto por lo que respecta á la produccion como al bienestar social, y especialmente al de las clases trabajadoras.

Las Memorias, composiciones, cuadros y proyectos deberán presentarse en la Secretaría de la Sociedad, calle del Águila, núm. 14, ántes del 8 de Diciembre próximo.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.—AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID.

Promulgada la ley de cesion de los Jardines de San Juan, denominados del Buen Retiro, con destino al esparcimiento y recreo de los habitantes de esta poblacion, el Excmo. Ayuntamiento, deseoso de corresponder á los fines laudables objeto de esta cesion, por su acuerdo de 26 del mes próximo pasado se ha servido disponer la apertura de un concurso entre Arquitectos é Ingenieros, para la adquisicion de un proyecto general de las reformas y mejoras de que sea susceptible dicha finca, que responda, no sólo á los servicios y espectáculos que en la actualidad existen, sino tambien á todos aquellos que se creyere conveniente establecer en beneficio del público.

Al efecto, desde esta fecha queda abierto un plazo de tres meses, que terminará precisamente el día 9 de Noviembre próximo, para la presentacion de proyectos en esta Secretaría municipal, con el objeto indicado, los cuales llevarán el lema que estimen oportuno sus autores, é irán acompañados de un pliego cerrado que deberá contener el nombre y habitacion de la persona á quien corresponda.

Terminado el plazo de presentacion de proyectos, y examinados éstos por un Jurado competente, el autor del que resulte aprobado por la Excmo. Corporacion municipal, á propuesta de aquél, se le adjudicará un premio de 2.500 pesetas, y se le concederá ademas el producto de la direccion de las obras, si los contratistas convinieren en ello, ó en su defecto se le abonará el importe del valor de los planos, para lo cual se estampará en ellos con toda claridad el precio de los mismos.—Madrid, 9 de Agosto de 1876.

SECCION LEGISLATIVA.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

EXPOSICION.

Señor: La situacion poco satisfactoria del Tesoro ha obligado á dotar con extremada parsimonia en el presente año servicios que, á no mediar esta causa, tendrian seguramente en el presupuesto de gastos créditos mucho más cuantiosos. La administracion de justicia, la beneficencia, la instruccion pública, el fomento de la Agricultura, la Industria y el Comercio, las vías de comunicacion, en suma, todo cuanto se ordena á favorecer los progresos morales ó materiales de la Nacion, aparece en la actual ley de Hacienda, si no desatendido, con asignacion insuficiente.

Este espíritu de rigorosa economía, impuesto por las circunstancias, no podia dejar de alcanzar tambien á las partidas destinadas á subvenir á las obligaciones eclesiásticas; y en efecto, la que en observancia de lo prescrito en el art. 36 del Concordato de 1851 y el 13 del Convenio adicional de 1859 se ha señalado para obras extraordinarias de reparacion de los templos y demas edificios eclesiásticos, es en verdad muy in-

ferior á lo que demanda el lamentable atraso en que por las vicisitudes de los tiempos se encuentra este servicio.

Mas por lo mismo que con la escasa cantidad votada por las Córtes para este objeto no cabe satisfacer todas las reclamaciones de fondos que hacen los Prelados, los Cabildos, los Párrocos y los Superiores de los Seminarios y de los Institutos religiosos, es indispensable dictar reglas para que el crédito legislativo se emplee de la mejor manera posible, acudiendo con preferencia á lo que más apremie y aplazando para época más próspera lo que con ménos inconvenientes pueda demorarse; y este es el objeto que se ha propuesto el Ministro que suscribe al redactar el decreto que tiene la honra de someter á la aprobacion de V. M.

Teniendo muy en cuenta los decretos de Vuestra Augusta Madre de 19 de Setiembre de 1851 y 12 de Junio de 1857, y muy principalmente el de 4 de Octubre de 1861, conservando á los Prelados en la organizacion de las Juntas diocesanas el eficaz influjo que de justicia les corresponde ejercer en estas corporaciones, y manteniendo para la ejecucion de las obras de alguna importancia la garantía de la subasta pública, se ha procurado completar el pensamiento que inspiró aquellas Reales disposiciones con nuevas medidas, ordenadas todas á la discreta distribucion de los fondos con que ha de atenderse á evitar la ruina de las casas del Señor. Con esta mira se crean los Arquitectos diocesanos, poniendo como condicion á los que acepten este cargo, la renuncia de una parte muy considerable de los honorarios á que tendrian derecho con arreglo á tarifa, con lo cual se obtendrá notable economía en los gastos de la direccion facultativa; se ordena que cada trimestre se remitan á este Ministerio relaciones de las obras de reparacion solicitadas en todas las diócesis, para dar con presencia de este dato la inversion más útil á la cantidad de que pueda disponerse; y se prescribe la forma de satisfacer el precio de los trabajos, disponiéndose que en aquellos que se ejecuten por contrata nada se pague sin que conste previamente tenerlo devengado el empresario, y que en los que se hagan por Administracion no se expidan libramientos á favor de personas que no hayan prestado fianza suficiente para responder de los fondos que entren en su poder.

Tal es, en breves palabras, que no necesita más amplias explicaciones la profunda penetracion de V. M., la idea que domina en el adjunto proyecto de decreto, y tales los fundamentos de los preceptos que contiene. Díguese V. M. darle su soberana aprobacion.

San Ildefonso, 13 de Agosto de 1876.—SEÑOR:—A los Reales piés de V. M.—CRISTÓBAL MARTIN DE HERRERA.

REAL DECRETO.

Atendiendo á las razones expuestas por el Ministro de Gracia y Justicia,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las obras de construccion y reparacion de los templos, catedrales, colegiales y parroquiales, palacios episcopales, seminarios conciliares ó iglesias, y casas de religiosos y religiosas, se dividen en ordinarias y extraordinarias.

Se consideran obras ordinarias las que cada año hay necesidad de hacer para tener los edificios en buen estado de conservacion, y pueden costearse con las dotaciones consignadas para gastos del culto y sostenimiento de los Seminarios conciliares en los artículos 34 y 35 del Concordato de 1851, con la parte de la renta de las Sillas episcopales vacantes, que conforme el art. 37 del mismo Convenio debe emplearse en reparar los palacios de los Prelados, y con las limosnas de los fieles.

Se consideran obras extraordinarias las que no pudiendo hacerse con los medios indicados, deben sin embargo ser costeadas por el Estado, en cumplimiento del art. 36 del Concordato y del 13 del Convenio adicional de 1859.

Las obras que se hagan sin subvencion del Estado se considerarán como ordinarias para los efectos de este decreto.

Art. 2.º Las obras ordinarias de reparacion de los templos, catedrales, colegiales y parroquiales, de los palacios episcopales, de los seminarios conciliares y de las iglesias y casas de

institutos religiosos, se harán por los respectivos Cabildos, Párrocos, Prelados y Superiores, bajo la autoridad y vigilancia de los propios Ordinarios.

El Estado no tendrá en estas obras otra intervencion que la que le corresponda por las disposiciones generales de policía urbana.

Art. 3.º Las obras extraordinarias de construccion y reparacion de templos y edificios eclesiásticos se harán con sujecion á las disposiciones generales para la ejecucion de servicios públicos y á las contenidas en el presente decreto.

Art. 4.º Las obras extraordinarias de construccion y reparacion de templos y edificios eclesiásticos se contratarán en pública subasta.

Podrán, sin embargo, hacerse por Administracion ó por contrata sin subasta :

Primero. Las obras cuyo presupuesto no exceda de 1.250 pesetas.

Segundo. Aquellas para cuya ejecucion no se presenten licitadores en dos subastas consecutivas.

Tercero. Las de restauracion artística que, oídas la Junta diocesana que se establece en el artículo siguiente, la Comision provincial de Monumentos y la Real Academia de San Fernando, se disponga que se hagan por Administracion.

El que una obra se haga por Administracion no excluye la celebracion de subastas parciales para la adquisicion de materiales ó para cualquiera otro servicio que pueda realizarse sin inconveniente por medio de licitacion pública.

Art. 5.º Para auxiliar al Gobierno en la instruccion de los expedientes de obras extraordinarias de construccion y reparacion de templos y demas edificios destinados al servicio de la Iglesia, y para velar por su buena ejecucion, habrá en la capital de cada diócesis una Corporacion que se titulará *Junta diocesana de construccion y reparacion de templos y edificios eclesiásticos*, compuesta del Prelado, y en Sede vacante ó impedida, del Gobernador de la diócesis, Presidente; del Dean; de un Canónigo, elegido por el Cabildo; de un Párroco con residencia en la poblacion, designado por el Prelado; del Promotor fiscal, y donde hubiere más de uno, del más antiguo; del Síndico del Ayuntamiento, y de un individuo nombrado por la Comision provincial de Monumentos.

Art. 6.º Para atender á los gastos del material de las Juntas creadas en el artículo anterior, se señala á la de Toledo la asignacion anual de 1.500 pesetas; á las demas metropolitanas la de 1.250, y á las sufragáneas la de 1.000.

Art. 7.º Cuando la obra haya de hacerse fuera de la capital de la diócesis, se creará, luégo que se apruebe la contrata de construccion, y si hubiere de hacerse por Administracion, cuando se autorice el comienzo de los trabajos, una Junta especial, dependiente de la diocesana.

Presidirá la Junta especial, si la obra ha de hacerse en su Colegiata, el Abad; si en una parroquia, el Párroco; si en un palacio episcopal, la persona que el Prelado designe; si en un seminario, el Rector; si en iglesia ó casa de religiosos, el Superior, y si en iglesia ó casa de religiosas, el Capellan; y serán Vocales: el Alcalde, el Síndico del Ayuntamiento y los dos vecinos de la poblacion que hayan contribuido con mayor limosna para la obra; y si no los hubiese, dos vecinos, nombrados, uno por el Presidente de la Junta y otra por el Alcalde.

En el presupuesto de la obra se consignará la cantidad necesaria para los gastos de la Junta especial.

Art. 8.º Para practicar los reconocimientos facultativos de los edificios, levantar planos y formar los proyectos de las obras, se nombrará por el Ministerio de Gracia y Justicia el número de Arquitectos diocesanos y de suplentes que se juzgue necesario, atendiendo á la extension y especiales circunstancias de cada diócesis.

Estos facultativos deberán residir en la circunscripcion donde hayan de prestar sus servicios.

Art. 9.º Los Arquitectos diocesanos no tendrán sueldo fijo sino cuando por la importancia de la obra cuyo proyecto ó direccion se les encomiende se considere conveniente y económico señalarles dotacion anual, mientras duren los trabajos.

En los demas casos percibirán honorarios con arreglo á tarifa, entendiéndose que no excederán de la mitad de los señalados para obras en edificios particulares; abonándoseles ademá los gastos de viaje cuando presten servicio fuera del lugar de su ordinaria residencia.

(Se concluirá.)

ADVERTENCIAS.

Los suscritores de provincia pueden remitir el importe de las suscripciones en libranzas ó autorizaciones para cobrar en Madrid.

Las reclamaciones deberán hacerse por escrito, dentro del plazo de dos meses.

Los números de los dos años anteriores no se venden sueltos, sino coleccionados. La coleccion de un año vale cuatro pesetas.

CORRESPONDENCIA.

Valencia.—Sr. D. J. C.—Se ha recibido la suya del 15 de Julio.

Zurich.—Sr. D. O. F.—Id. id. del 16 de id.
 Bruselas.—Sr. D. D. A.—Id. id. del 19 de id.
 Lila.—Sr. D. L. D.—Id. id. del 24 de id.
 Gerona.—Sr. D. M. A.—Id. id. del 25 de id.
 Valencia.—Sr. D. G. R. U.—Id. id. del 28 de id.
 Coruña.—Sr. D. F. D.—Id. id. del 28 de id.
 Zurich.—Sr. D. O. F. C.—Id. id. del 31 de id.
 Barcelona.—Sr. D. J. O. M.—Id. id. del 31 de id.
 Barcelona.—Sr. D. F. A.—Id. id. del 1.º de Agosto.
 San Sebastian.—Sr. D. S. C.—Id. id. del 1.º de id.
 París.—Sr. D. P. Ch.—Id. id. del 1.º de id.
 Lila.—Sr. D. L. D.—Id. id. del 4 de id.
 Bucarest.—Sr. D. A. O.—Id. id. del 3 de id.
 Barcelona.—Sr. D. L. A.—Id. id. del 4 de id.
 Granada.—Sr. D. J. A. C.—Id. id. del 5 de id.
 Almería.—Sr. D. E. L. R.—Id. id. del 7 de id.
 Zurich.—Sr. D. O. F.—Id. id. del 16 de id.
 Zamora.—Sr. D. A. M.—Id. id. del 19 de id.
 Barcelona.—Sr. D. J. T. A.—Id. id. del 19 de id.
 Barcelona.—Sr. D. J. M.—Se le ha escrito á V. el 17 de Julio.

Valencia.—Sr. D. J. C.—Id. id. el 17 de id.
 Bruselas.—Sr. D. D. A.—Id. id. el 22 de id.
 Zurich.—Sr. D. O. F. C.—Id. id. el 24 de id.
 Lóndres.—Sr. D. E. F. E.—Id. id. el 24 de id.
 Lila.—Sr. D. L. D.—Id. id. el 27 de id.
 Palma.—Sr. D. J. F.—Id. id. el 28 de id.
 Gerona.—Sr. D. M. A.—Id. id. el 28 de id.
 Valencia.—Sr. D. G. R. U.—Id. id. el 29 de id.
 Zaragoza.—Sr. D. R. M.—Id. id. el 30 de id.
 Bilbao.—Sr. D. J. Z.—Id. id. el 30 de id.
 Lieja.—Sr. D. Ch. S.—Id. id. el 30 de id.
 Coruña.—Sr. D. F. D.—Id. id. el 31 de id.
 París.—Sr. D. F. F.—Id. id. el 31 de id.
 París.—Sr. D. P. H.—Id. id. el 5 de Agosto.
 Zurich.—Sr. D. O. F.—Id. id. el 5 de id.
 Lila.—Sr. D. L. D.—Id. id. el 7 de id.
 Granada.—Sr. D. J. A. C.—Id. id. el 8 de id.
 Zamora.—Sr. D. A. M.—Id. id. el 8 de id.
 Bucarest.—Sr. D. A. O.—Id. id. el 11 de id.
 Almería.—Sr. D. E. L. R.—Id. id. el 11 de id.
 Huelva.—Sr. D. M. P. G.—Id. id. el 11 de id.
 Barcelona.—Sr. D. A. R. F.—Id. id. el 16 de id.
 Bruselas.—Sr. D. M. I. B.—Id. id. el 16 de id.
 París.—Sr. D. Ch. H.—Id. id. el 21 de id.
 Barcelona.—Sr. D. J. T. A.—Id. id. el 23 de id.
 Barcelona.—Sr. D. L. A.—Se le ha remitido el núm. 1 nuevamente.

Almería.—Sr. D. E. L. R.—Id. id. el núm. 5 id.
 Barcelona.—Sr. D. J. O. M.—Id. id. el núm. 2 id.
 San Sebastian.—Sr. D. S. C.—Id. id. el núm. 5 id.
 Barcelona.—Sr. D. F. A.—Id. id. el núm. 2 id.
 Alava.—Sr. D. P. I.—Id. id. los núms. 1 y 2 id.